



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 190, fecha: martes, 08 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA PRESTACIÓN SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

2585

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentelsaz, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2019 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de prestación de Servicios Sociales y asistenciales en la Vivienda de Mayores de esta Localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentelsaz a 17 de septiembre de 2019. El Alcalde Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco